

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 7	

DESCRIPCIÓN GENERAL			
Datos de la Dependencia ordenadora del gasto	Fecha de elaboración:	17/10/2023	
	Dependencia solicitante:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	
Nombre del rubro: construcción de Vías			
Código del rubro: 2.2.3.2.02.02.005.B.24.02.105.005.239.P.83990.J.9.1.1CS			
Fuente:11013			
R.P.	☒	S.G.P.	☐
DEST. ES	☐	OTRO	☐
Certificado inclusión Banco de Proyectos: SI ☒ NO ☐			
Nombre del Proyecto Registrado: CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y DE TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS			
Código BPIM: : 2020661700005		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23/10/2023	
Íte m	Nombre Actividad Proyecto	Valor actividad vigencia	Saldo por ejecutar de la vigencia
1	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 58.744.766	\$49.994.766
2			
Plan De Desarrollo: "DOSQUEBRADAS EMPRESA DE TODOS 2020-2023"			
Código de Plan de Desarrollo 2.4.4.239			

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 7	

LÍNEA ESTRATÉGICA NRO.	2	TERRITORIO COMPETITIVO
PROGRAMA ESTRATÉGICO	2.4	CONSTRUCCION, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA
PROYECTO	2.4.4	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS PARA MITIGAR LOS EFECTOS ECONOMICOS, SOCIALES Y ECOLOGICOS DE LA PANDEMIA
ACTIVIDAD	2.4.4. 239	Fortalecimiento de la capacidad técnica y administrativa de la Secretaría de Obras Publicas
PLAN DE ADQUISICIONES: AÑO: Se incluyó en el PAA SI X NO		
Fecha de publicación: 03/10/2023		
Códigos según clasificador de Bienes y Servicios Colombia Compra Eficiente- PAA		
Códigos UNSPSC	DESCRIPCIÓN PAA	Valor en el PAA
72141001;72141 003	SERVICIO DE CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS NUEVAS - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CALLES Y CARRETERAS	\$50.000.000
1. Descripción de la Necesidad que la Entidad Pretende Satisfacer con el Proceso de contratación.		

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 7	

La Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Dosquebradas, para el desarrollo de sus metas requiere la realización de la contratación del personal de apoyo, en cada una de las obras de infraestructura adelantadas por dicha dependencia, en beneficio de la comunidad y del municipio de Dosquebradas.

La presente administración, dentro de su Plan de Desarrollo tiene como propósito mejorar y mantener las condiciones de la infraestructura del municipio de Dosquebradas, para lo cual la Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura debe disponer de todos los materiales, equipos, y herramientas necesarias para la construcción de las obras y de manera indispensable recurso humano para realizar la supervisión y apoyo técnico profesional para la ejecución y/o supervisión de estas obras.

Ahora bien, la supervisión técnica de las obras se conforma por diferentes componentes que requieren profesionales especializados en cada área dependiendo del proyecto o de la obra que se ejecute. Es así, como en la Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura se ha detectado la necesidad de contratar personal profesional en diferentes áreas para realizar una ejecución y una supervisión adecuada a las obras que ejecuta.

Además, es menester señalar que la Secretaría de Obras Públicas requiere la contratación de un profesional que realice trámites de índole ambiental ante las Corporaciones Autónomas (CARDER) y demás entidades ambientales, realice seguimiento a dichos trámites e informe constantemente a la Secretaría el estado de dichos trámites para poder dar inicio a las obras y/o proyectos que pretende ejecutar la Secretaría.

Así las cosas, el principal objeto de esta contratación para que gestione los permisos, concesiones y autorizaciones ambientales que se requieran para la ejecución de los proyectos de pavimentación e infraestructura, además de realizar plan de manejo

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 7	

ambiental para mitigar los impactos ambientales, derivados de las actividades del programa entre otras gestiones de carácter ambiental.

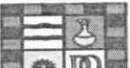
Es importante aclarar que la Secretaría de Obras Públicas no cuenta con personal de planta suficiente para desarrollar las actividades mencionadas anteriormente, por lo que se genera la necesidad de contratar una personal para el desarrollo de estas actividades.

2. Descripción del objeto a contratar, con sus especificaciones, autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución. Si el contrato incluye diseño y construcción, deberán anexarse los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

2.1. Descripción del Objeto a contratar:	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN ÁREAS AMBIENTALES EN LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA, DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA."
---	---

2.2. Especificaciones del contrato.

2.2.1 Tipo del contrato a celebrar:	Prestación de Servicios Profesionales
2.2.2 Obligaciones del contratista:	1. Realizar apoyo a la supervisión técnica de las obras, realizando visitas, elaborando informes técnicos y recomendaciones con la descripción y análisis del componente ambiental e hidráulico según lo requerido por el supervisor y la necesidad de la Secretaría de Obras Públicas e Infraestructuras. 2. Apoyar los trámites de los permisos, concesiones u autorizaciones ambientales necesarias por el uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales, para la ejecución de las obras y/o supervisiones desarrolladas por la Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura del municipio de Dosquebradas. 3. Participar en todas las reuniones técnicas de coordinación, seguimiento y supervisión por obras de infraestructura que sean convocadas por la Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura. 4. Realizar todas las visitas técnicas asignadas con el fin de apoyar la elaboración de conceptos técnicos que involucren conceptuar

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 7	

	sobre el componente ambiental e hidráulico cuando sea requerido por la Secretaria de Obras Públicas. 5. Efectuar apoyo en la formulación, requerimientos, seguimiento de proyectos correspondientes a la construcción de infraestructura referente al componente ambiental e hidráulico. 6. Proyectar respuesta efectiva a los diversos requerimientos que realicen los diferentes organismos de control en lo relacionado con la temática hidráulica y ambiental en los procesos y proyectos de la Secretaría De Obras Públicas e Infraestructura. 7. Mantener actualizados y tramitados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, esta obligación será verificada de forma periódica y mensual por el supervisor del contrato y será requisito previo para las actas parciales y liquidación del contrato. El contratista además de dar cumplimiento al objeto y alcances del contrato con plena independencia y autonomía en coordinación con el supervisor designado, tendrá las siguientes obligaciones: A). Encontrarse al día en el pago del Sistema de Seguridad Social y parafiscales a los que haya lugar, así como cumplir oportunamente con las cargas tributarias nacionales y municipales a las que se encuentre sujeto. B). Disponer del tiempo necesario para atender en un plazo prudencial y de acuerdo a la necesidad los asuntos propios del objeto contractual. C). Presentar oportunamente ante el supervisor los informes periódicos y finales sobre el avance y desarrollo del objeto con las respectivas evidencias y de igual forma cargarlas en la plataforma Secop II conforme al avance y ejecución de su contrato. D). Entregar en medio magnético a la Secretaria de Obras Públicas e Infraestructura Hacer entrega al supervisor de los informes de gestión sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, incluyendo el seguimiento y evaluación de los contratos en los que sea designado como apoyo a la supervisión, si a ello hubiere lugar, igualmente los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades.
--	--

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 7	

	(Artículo 15 de la Ley 594 de 2000. E). Mantener la confidencialidad de la información a la que tenga acceso en el desarrollo de los alcances contractuales. F). Disponer de toda la logística, los elementos, materiales y demás insumos necesarios para cumplir de manera integral el objeto contractual. G). Obrar con responsabilidad, lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, especialmente en los actos en que deba actuar en representación de la Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura de Dosquebradas. H). Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que le formulen el Supervisor y la dirección con relación a los alcances del contrato. I). No celebrar contratos, acuerdos y/o realizar actos o conductas que afecten el cumplimiento del contrato o den lugar a que se presenten conflictos de interés. J). No ofrecer ni recibir dádivas ni halago alguno por razón de las actividades propias de la ejecución del contrato. K). cumplir con lo descrito en el manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas de la entidad que se encuentre vigente la fecha. L) Cargar los soportes de la ejecución del contrato debidamente firmados en la plataforma Secop II. M) Será obligación del contratista cumplir estrictamente con el pago de seguridad social integral, (Salud, Pensión y ARL cuando aplique). En caso de no cumplirse con esta obligación con insuficiencia o tardíamente se genera el incumplimiento del contrato.
2.2.3 Plazo de ejecución del contrato:	El plazo de ejecución del presente contrato será de DOS (2) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2023.
2.2.4 Lugar de ejecución del contrato:	El contrato se ejecutará en el Municipio de Dosquebradas, Risaralda.
2.2.5 Perfil requerido	Se requiere de la contratación de una persona natural, con título Ingeniero ambiental. que cuente con experiencia con experiencia profesional mínima de doce (12) meses, respaldada con certificación de una entidad o empresa pública o privada.
2.2.6 Valor del contrato / presupuesto oficial:	SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$6.600.000.00)

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 7	

	Este valor incluye IVA	SI	☐	NO	☒
2.2.7 Forma de pago:	EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS cancelará el valor del contrato mediante actas parciales mensuales, por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.300.000) Previo informe de prestación de servicio recibido a satisfacción por el supervisor y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.				
2.2.8 Justificación del Anticipo (Si aplica):	No Aplica.				
2.2.9 Supervisión o interventoría (indicar nombre y cargo del supervisor o el del interventor):	La supervisión será ejercida por el Secretario De Obras Públicas e Infraestructura del Municipio de Dosquebradas o a quien este designe.				
2.2.10 Otras especificaciones (las demás cláusulas accidentales y de la naturaleza del contrato que se requieran):	No Aplica.				
3. Modalidad de Selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos. La modalidad de selección aplicable será la Contratación Directa, de conformidad con lo establecido en el numeral 4, literal h) del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior en virtud que la Administración Municipal, como se expresó en el numeral 1º) de este estudio previo, no cuenta con el número de personas necesarias para el desarrollo de las funciones constitucionales y legales.					

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 7	

RECORDAR: EN CASO DE CONTRATACIÓN DIRECTA: ACTO ADMINISTRATIVO QUE JUSTIFIQUE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO. Ver: Decreto 1082 de 2015

4. Análisis que soporta el valor estimado del contrato y su justificación. DEBE INCLUIRSE LA DESCRIPCIÓN DEL PERFIL QUE SE REQUIERE DEL CONTRATISTA.

Para determinar el presupuesto estimado de la presente contratación, se consultó la Circular No. 001 de 2023 del Despacho del Alcalde a través de la cual se generó instrucciones sobre la determinación del valor de los honorarios para la contratación de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión, que presten sus servicios al Municipio de Dosquebradas, éste se determina conforme a un análisis de precios del mercado y corresponde a los que se le aplican en otras entidades de orden regional y pretenden unificar parte de criterios de contratación, con el fin de que sirvan como soporte a las buenas prácticas contractuales de la entidad

CATEGORÍA GENERAL	CARACTERÍSTICAS	VALOR 2023
Educación básica, media o bachiller	Sin desplazamiento	1.680.000
Educación básica, media o bachiller	Con desplazamiento (Debidamente justificado)	1.880.000
Técnico	Sin desplazamiento	1.990.000
Técnico	Con desplazamiento (Debidamente justificado)	2.150.000
Tecnólogo o Estudios Universitarios (6 semestres cursados y aprobados)	Con desplazamiento	2.500.000
Tecnólogo o Estudios Universitarios (6 semestres cursados y aprobados)	Sin desplazamiento	2.300.000
Profesional	Con desplazamiento (Debidamente justificado)	3.500.000
Profesional	Sin desplazamiento	3.300.000
Profesional Especializado		4.540.000
Profesional con posgrado (Especializado/Maestría) con actividades de coordinación	Cuando excepcionalmente el contratista deba coordinar metas que impacten directamente el plan de desarrollo "Dosquebradas Empresa de Todos" (Debidamente justificado)	5.390.000
CATEGORÍA SALUD		VALOR 2021
Auxiliar Enfermería		\$ 2.069.600
Enfermera		\$ 3.432.000
Médico		\$ 4.340.000
Médico con posgrado		\$ 4.890.000
OBRAS E INFRAESTRUCTURA		
CATEGORÍA OBRAS	CARACTERÍSTICAS	VALOR 2021
Ayudante de obra		\$ 1.671.000
Oficial de Obra		\$ 2.461.000
Soldador		\$ 2.461.000
Fontanero		\$ 2.461.000
Maestro de obra		\$ 2.685.000
Operador de máquina pesada		\$ 2.685.000

Por lo anterior la Secretaría de Obras Públicas estima cancelar la suma de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$6.600.000)** al contratista requerido

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 7	

dentro del siguiente objeto contractual: **“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN ÁREAS AMBIENTALES EN LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA, DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA.”** A raíz de lo anterior es justificable para el Municipio de Dosquebradas, cancelar por concepto de honorarios mensuales la suma **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.300.000).**

5. Criterios para seleccionar la oferta más favorable. VER: Decreto 1082 de 2015

De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, para este tipo de contratación no se requiere pluralidad de ofertas. No obstante, para prestación de servicios profesionales la oferta más favorable se elige con los criterios de idoneidad y experiencia contenidos en el presente estudio y sus anexos.

6. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo. (Ver el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación Cartilla Colombia Compra Eficiente).

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 7	

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A qué se le asigna?	Tramitación/Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión	Periodicidad
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Demora en la legalización del contrato	Retraso en el desarrollo del programa	Improbable	Dificulta la ejecución del contrato	Menor 2	Bajo	Contratista	(i) aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones de cada una de las actividades del contrato; (ii) revisar procesos	Insignificante	Minimas distorsiones en la ejecución	1	Bajo	Si	Contratista			Minuta de contrato		mensual
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Garantizar la calidad del servicio que reúna las especificaciones técnicas solicitadas	Retraso en el desarrollo del programa	Improbable	Dificulta la ejecución del contrato	Menor 2	Bajo	Contratista	(i) aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones de cada una de las actividades del contrato; (ii) revisar procesos	Insignificante	Minimas distorsiones en la ejecución	1	Bajo	Si	Contratista			Verificación por parte del supervisor del contrato y/o interventor del cumplimiento de las condiciones en que se fue pactado el contrato		mensual
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Garantizar el pago de la seguridad social y aportes parafiscales	Retraso en el desarrollo del programa	Improbable	Dificulta la ejecución del contrato	Menor 2	Bajo	Contratista	(i) aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones de cada una de las actividades del contrato; (ii) revisar procesos	Insignificante	Minimas distorsiones en la ejecución	1	Bajo	Si	Contratista			Para la elaboración y firma de las actas parciales, el contratista debe acreditar ante el supervisor y/o interventor el pago de seguridad social para cada mes dentro de las fechas límites establecidas para esto o en caso contrario acreditar la liquidación y pago de los intereses de mora correspondientes		mensual
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	el no uso de los elementos de protección personal y/o daño, hurto o pérdida de materiales o equipos para la ejecución del contrato.	Retraso en el desarrollo del programa	Improbable	Dificulta la ejecución del contrato	Menor 2	Bajo	Contratista	(i) aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones de cada una de las actividades del contrato; (ii) revisar procesos	Insignificante	Minimas distorsiones en la ejecución	1	Bajo	Si	Contratista			Para la elaboración y firma de las actas parciales, el contratista debe acreditar ante el supervisor y/o interventor el pago de seguridad social para cada mes dentro de las fechas límites establecidas para esto o en caso contrario acreditar la liquidación y pago de los intereses de mora correspondientes		mensual

7. Garantías que la entidad estatal contempla exigir en el proceso de contratación. (Decreto 1082 de 2015).

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, las garantías en la contratación deben cubrir el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 7	

Las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son:

1. Contrato de seguro contenido en una póliza.
2. Patrimonio autónomo.
3. Garantía Bancaria.

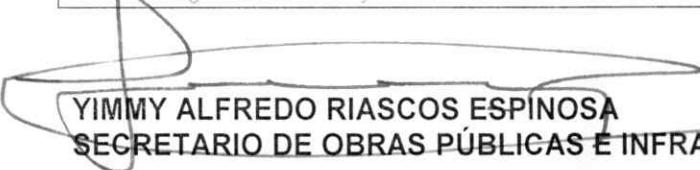
Para el presente contrato es de importancia la exigencia de una póliza de cumplimiento en los términos del artículo 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015 correspondiente al 10 % del valor total del contrato, por el término de duración del mismo, sus adiciones si las hubiere y ocho (8) meses más. En todo caso la garantía de cumplimiento, deberá mantenerse vigente hasta que se logre la liquidación del contrato. Lo anterior con el fin de blindar y salvaguardar la Administración Municipal y el erario de los riesgos a los que se encuentra sujeto en el marco de la ejecución de las obligaciones contractuales.

8. Indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial. (Ver el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente).

Este proceso contractual no se encuentra cobijado por ningún acuerdo comercial ni por tratado de libre comercio

Observación: De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el estudio previo constituye un documento del proceso contractual, y por lo tanto debe ser publicado en el SECOP, para su consulta.

Fecha de vigencia: 31 de mayo de 2022


YIMMY ALFREDO RIASCOS ESPINOSA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA


JOSE LUIS TOBON
DIRECTOR OPERATIVO


Proyectó: Hamilton Carmona Pérez
Abogada Contratista